



## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 29° aniversario de la creación del hogar San José de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto, adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.

FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

**FUNDAMENTOS**

El 29 de agosto de 1987, se procedió a la adecuada habilitación del geriátrico municipal San José.

Este a lo largo de varias décadas, de una fiel y empeñosa trayectoria ha desarrollado, una muy eficiente y admirable labor, al entero servicio de la ancianidad Chivilcoyana; brindando, en todo momento, su cálida asistencia, su más profundo y hermosa cariño.

En un comienzo tomaron a su cargo la conducción de dicho hogar, las religiosas de la congregación hijas de San José, hermanas, Carmen Muñoz y Emilia Pérez, y tiempo después, hubo de asumir la dirección la hermana Concepción Ribalta, también perteneciente a la orden hijas de San José. Con una franca actitud solidaria, una genuina vocación de servicio, se llevan a cabo, las distintas actividades del geriátrico municipal, cuyo espíritu, honra a la comunidad de Chivilcoy.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores legisladores que acompañen la presente iniciativa.

FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.